Nota DCP N° 06 /2023

Asunción, 01 de febrero de 2023.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: Justificación de Observaciones del SICP del llamado– LPN N° 01/2023 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas – Ad Referéndum a la Aprobación del PGN 2023 y Plan Financiero 2023" - ID N° 422.607.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con relación a las observaciones verificadas en el SICP, en el marco del llamado de referencia, de los siguientes **Temas**:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: *Datos del SICP*. **Situación**: *Código de Catálogo Incorrecto*. **Descripción**: *"Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta".*
Comentario: *lote 9: conforme a la especificación técnica establecida, la presentación "unidad", debe ser kit * lote 18- lote 19- lote 20- lote 22: detallar el bien conforme a la descripción del código de catálogo utilizado, incluir lo demás como especificación técnica.*

- Al respecto, se encuentran subsanadas las observaciones en el SICP y en el PBC, conforme a lo indicado.

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: *Especificaciones Técnicas.* **Situación**: *Especificación técnica ambigua.* **Descripción**: *"En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión "aproximadamente", al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada".*
Comentario: *Lote 30: establecer de qué manera el comité de evaluación podrá comprobar lo establecido como especificación técnica " de fácil transporte" y " ruedas duras con cubiertas macizas."*

- El Comité de evaluación durante la evaluación de las sillas de ruedas, entre las verificaciones físicas, comprueba la resistencia al peso, posa pies retráctiles, la forma del plegado, que en general es partiendo por la mitad el asiento y el respaldo, y con esto se comprueba que permita un trasporte fácil en el baúl de un auto, por ejemplo; en cuanto a las ruedas duras con cubiertas "macizas" (formadas por masa sólida y sin hueco en su interior), se verifica fácilmente al no deformarse al presionarlas, además los otros tipos de ruedas son las neumáticas (inflables), que se evidencia fácilmente por la válvula de calibración y que se deforma al presionarlas.

- Al respecto, se encuentran subsanadas las observaciones en el PBC, conforme a lo indicado

Sin otro particular me despido de Usted atentamente.

Carmelo Torres - Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN